

XVIII MARCHA NOCTURNA - 2026

Fecha y lugar: Sábado 27 de junio de 2026. **Concentración de participantes y control de firmas.** Parque Urbano Juan Carlos I s/n, de 21:00 h a 21:20 h. **Salida:** 21:30 h

Duración: aproximadamente 3 horas. **Dificultad:** Baja. **Plazas:** máximo 150 personas

Cuotas: 13,00 € no federados, 10,00 € federados, 6,00 € menores de 12 años

Distancia: 10 Km. Se harán paradas de descanso y reagrupamiento.

Material. Se recomienda llevar calzado y ropa adecuada a la climatología, agua, gorra, cortavientos y bastones.

Avituallamientos: La adecuada alimentación e hidratación es responsabilidad de cada participante. La organización dispondrá de un punto de avituallamiento a mitad de recorrido aproximadamente. No habrá vasos, por lo que los participantes deberán portar un recipiente adecuado para tal fin.

Inscripciones: *online* en www.clubanyera.es, hasta el 24 de junio. Presenciales, día 25 de junio, de 18:30 h a 20:30 h en la tienda **Decathlon Ceuta** en Avda Juan de Borbón (Muelle Dato).

RECOGIDA DE DORSALES: día 25 de junio, de 18:30 h a 20:30 h en la sede **Decathlon Ceuta**.

RECOMENDACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS

- La organización establecerá el ritmo de la prueba, no pudiendo rebasar en ningún momento a los guías de la prueba.
- Los dorsales deberán colocarse en lugar visible y habrá que conservarlos hasta la finalización de la prueba.
- No se permite la participación en la prueba con animales de ningún tipo.
- Los menores de edad deberán ir acompañados de un adulto que se responsabilizará de los mismos durante toda la actividad.
- Los participantes que no cumplan con los horarios previstos deberán abandonar la actividad. La organización dispondrá de vehículos de apoyo que podrán trasladarlos al punto de partida cuando sea posible.
- Se respetará el medio natural durante el recorrido, no dejando basuras ni produciendo alteraciones innecesarias en el entorno.
- No habrá vasos ni botellas individuales en los avituallamientos.
- La prueba no se suspenderá por razones climatológicas.
- El incumplimiento de estas normas elementales supondrá la expulsión de la prueba y no estar bajo la cobertura de la organización.